

5
Ctmos.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

5
Ctmos.

La cuestión del alumbrado

La publicidad dada por las empresas suministrantes del fluido eléctrico al anuncio de alza de los mismos bajo el concepto de impuestos por conservación de acometida etc., ha puesto nuevamente sobre el tapete cuestión tan debatida, y en la que se aportaron datos y opiniones autorizadas, quedando más tarde relegado al olvido asunto de tanta transcendencia para el vecindario, víctima de esa apatía que nos rodea, de esa indiferencia suicida.

Cádiz, el comercio y su industria, no puede, no debe estar una vez más inactivo: los intereses de las empresas explotadoras del alumbrado público, son, es indiscutible, tan respetables como los de todos aquellos organismos representativos del progreso, pero también son sagrados los del consumidor que paga, que no ha de quedarse indefenso.

Nosotros que en este punto lo hemos dicho tantas veces, no somos sospechosos, creemos cumplir un deber primordial para con el público, saliendo a la palestra de la lucha, significando la opinión, de que es llegada la oportunidad para que la Junta provincial de Subsistencias intervenga, y como organismo facultado por la ley, estudie y aquilite lo que en derecho corresponde percibir a las empresas como Sociedades que tienen el servicio en virtud de contrato con la Eléctrica Sevillana, solo en determinadas condiciones.

Hágase un estudio, vean los señores que integran la corporación, cual es el remedio, pero que éste surja pronto y radical cortando tanta anomalía, tanto abuso.

Que no se pueda argumentar nunca, que el pueblo de Cádiz, quiso sacudirse de su habitual modorra, que clamó ante sus autoridades, y que éstas, con su paciencia y tolerancia, consintieron o por lo menos dejaron hacer cuanto les parecía más práctico para aumentar su capital, a unos señores que suministran fluido, sin la debida consideración para el abonado, con anomalías en las corrientes y con elocuentes desplantes a los que, en legítima defensa se oponen a esos desatinos.

Cuestiones sociales

LOS ALBAÑILES

Anoche celebró reunión la sección de albañiles del Sindicato de construcción urbana.

Se dió cuenta de que los patronos marmolistas habían accedido a la petición de los obreros concediéndoles el aumento que estos tenían solicitado.

También se acordó que para la limpieza de las cañerías, se solicite de los patronos el abono de tres jornales por el día y cuatro por la noche.

Se pasará comunicación a dichos pa-

tronos concediéndoles un plazo para la contestación.

Bué también acuerdo de la sección el que se pida a los patronos que el abono de jornales se haga en los talleres, así como también se solicite el aumento de 1'50 pesetas para los que trabajan en los Extramuros de la ciudad,

LOS SALINEROS

Acompañados del alcalde de San Fernando don Salvador García Sufo, estuve visitando esta mañana al señor gobernador civil una comisión de signatarios de buques, que conducen sal, y de obreros salineros para tratar de la huelga que éstos sostienen.

LA TORMENTA DE ANOCHE

Una chispa eléctrica

Anoche, la tormenta que hace varios días viene descargando por diferentes regiones de la Península, empezó a hacerlo sobre nuestra ciudad.

Entre once y doce descargó un chubasco de agua y viento, acompañado de fuertes truenos y deslumbradores y continuos relámpagos.

En el mar cayeron varias chispas eléctricas, cuyo espectáculo pudo observarse desde el Balneario.

A dicha hora venía en demanda del puerto el vapor *Suárez* núm. 2, que se ha consignado a los Sres. Herederos de Antonio Millán.

Sobre dicho buque cayó una chispa en el pararrayos de uno de los palos. La descarga no produjo a bordo daño alguno, afortunadamente, siguiendo por el conductor del pararrayos a perderse en el mar.

Las Murallas del Sur

He aquí el interesante expuesto de que conocerá el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de hoy:

COMISION DE FOMENTO

Excmo. Sr.:

Se ha dictado una R. O. de fecha 28 de Mayo último, que trasladada por el Gobierno civil de la provincia ha conocido V. E. en Cabildo de 18 del actual, por la que se resuelve abrir una información en la que deben ser escuchadas la Junta de Obras del puerto, Comandancia de Marina, Cámara Oficial de Comercio y V. E.; para ver si conviene el que se encargue a la expresada Junta de la conservación y reparación de las murallas marítimas de esta ciudad.

Porque la importancia del asunto así lo requiere, V. E. acordó que el mismo pasara con urgencia a informe de la comisión que suscribe; y ésta, reunida en el dia de hoy, ha llevado a cabo un detenido estudio de cuanto con el particular de que se trata se relaciona, para poder ofrecer a V. E. un dictamen que, inspirado en la mayor equidad, le sirva, si se digna prestarle su aprobación, para comparecer en la información dicha.

Son puntos de vista tenidos en cuenta para la resolución propuesta, por la Dirección general de Obras públicas:

1.º Los continuos gastos que requiere la conservación constante y frecuente reparación de las murallas marítimas de Cádiz, los cuales vienen satisfaciéndose directamente por el Estado.

2.º Que para los referidos gastos no existe en realidad crédito concedido al Ministerio de Fomento en sus presupuestos;

3.º Que se estima afecta a la defensa del puerto de Cádiz, la conservación de dichas murallas, porque de sobrevenir la ruina de algún tramo de éstas, pudiera penetrar el mar por aquél en la parte de la ciudad, y hacer inútiles las obras ejecutadas en dicho puerto.

Sobre los términos que quedan expuestos, no se ocultará a V. E. la extrañeza que la referida disposición haya podido causar; pues los trozos de murallas cuya conservación y reparación se pretende echar sobre la Junta de Obras del Puerto, en nada absolutamente afectan a éste, cuyos puntos de límite señala la recta trazada desde el espigón de San Felipe a la barra de la desembocadura del río Guadalete, en la costa del Puerto de Santa María; y ni aún siquiera a la bahía gaditana, comprendida desde el castillo de San Sebastián hasta el Placer de Rota, hacia el puerto.

Son, por tanto, agenes al mismo, las murallas, cuyo peligro es notorio, por corresponder al lado opuesto de la ciudad, al que aquel ocupa, y seguramente, cuando llegara a sobrevenir la ruina de que se pretende sacar la consecuencia, Cádiz entero habría peligrado y para nada le serviría ya el puerto.

Dichas murallas han sido siempre y deben seguir siendo, en su conservación y reparación, de cuenta del Estado, de cuya propiedad son, y porque constituyen una salvaguardia del interés público y general del Estado mismo, pues amparan en su seguridad, no solo al puerto de Cádiz, al que, como queda demostrado menos afectan, sino a Cádiz entero, ciudad tan digna de respetos y consideraciones como cualquier otra de la Península.

Sin duda por lamentable imprevisión, involuntaria desde luego, porque no de otro modo puede estimarse, ha dejado de ser llevada al Presupuesto general del Estado, una obligación tan urgente, y de tal manera demostrado que incumbe a la Nación, porque tan directamente afecta a los intereses de la misma, Comercio y V. E.; para que la conservación y reparación de las murallas del recinto de Cádiz.

Las consecuencias de tal omisión se pretende que caigan sobre quien tan ageno es a ello, y lo que es peor, sobre quien puede sufrir más de cerca las derivaciones del inminente peligro que amenaza, por el estado de esas murallas, o sea sobre esta ciudad en su Junta de Obras del Puerto.

La sorpresa que ha causado la disposición porque se pretende tal endoso de obligaciones, es notoria y está justificadísima: sólo como derivación de un poco meditado estudio del asunto, puede suponerse emanada tal pretensión,

La Junta de obras del puerto de Cádiz, ni por los fines para que fué creada, hace ya 18 años, ni por los preceptos de Reglamento orgánico, comú a todas las de su clase, puede ni debe pechar con la obligación que se pretende echar sobre ella.

Son funciones las de la misma, precisas y concretas en todo el capítulo 3.º de dicho Reglamento, puramente administrativas, si, pero solo de cuanto afecta a las obras que le están confiadas, del puerto de Cádiz, y las murallas del Sur, que son las que amenazan ruina, corresponden, como queda dicho, al lado completamente opuesto al que el puerto ocupa; por ello su reparación y conservación ha venido siendo de cuenta del Estado, el que siempre consignó cantidad suficiente, en la proporción necesaria, o al menos posible, en sucesivos presupuestos generales de la nación, y aún a veces recurrió, para atender a tales gastos, y créditos extraordinarios.

Seguramente, con lo expuesto habrá argumentos más que suficientes para demostrar la improcedencia de que sea llevado a cabo el que, como se pretende, la obligación dicha pase a ser de cuenta de la Junta de obras del puerto de Cádiz; pero aún hay más, con ser bastante y de mucha consideración las razones que se dejan detalladas, entre las que debe ser tenida en cuenta preferentemente la de que con 18 años de existencia que tiene la Junta, y ser más antigua aún la ruina de las murallas marítimas de la ciudad, nunca se ocurrió ni siquiera el pensar en lo que ahora se pretende llevar a la práctica.

Por todo lo expuesto, la comisión que suscribe, como conclusión del estudio que V. E. se ha servido encomendar, se permite proponer que el parecer del Excmo. Ayuntamiento, al ser oido en la información abierta, sea contrario en un todo a que pueda prosperar el que, como se pretende, caiga sobre la Junta de Obras del Puerto de Cádiz el peso enorme que representaría el atender a la conservación y reparación de las murallas marítimas de la ciudad.

V. E., sin embargo, acordará lo que mejor crea.

Cádiz 22 de Junio de 1920.

Excmo. Sr.

Dr. Enrique Muñoz

CATEDRÁTICO DE MEDICINA

CONSULTA DE 2 A 4
Zaragoza. núm. 15

Gran Fábrica de pan de An-

gel Torre.—Mirador 28.—Cádiz.—Ca-

dad inmejorable.—Sucursal: Gloria, 1.

GRAN PANADERÍA

AVENIDA CAYETANO DEL TORO 156.—EXTRAMUROS (CÁDIZ)

MANUEL FREIRE BUJAN

Pan Español, Francés, Viena y Madrid
—Raciones para Buques.—Galletas pa-
ra embarques.Casa Central: Panadería «LA PALMA»
Marqués de Cádiz, 7.—Sucursal: Calle
Plocia, (frente al grifo).—CÁDIZ

Camas infantiles e higiénicas
de lana y algodón.

FABRICACIÓN
ESPECIAL DE
ROPA CLASE DE

MARCAS REGISTRADAS

E.P. V. V. EUREKA:

AMERICANO.
SAN LORENZO.
SAN FELIX.
SAN DIEGO.
INTEGRAL.
INGLES.
SUIZO.
DESAVUNO.



SUCURSALES:
Cardoso, 22.- Arrecife, 23 y 25
(San José) Arguelles, 6.- Obispo Calvo y Valero, 21.- San Bernardo, 6.- Bendición de Dios, 5.- Valverde, II.- Rosa, 58.
Pedro Conde, 3.- Cervantes, 2.- San Juan, II.
Prim, 15.- Soprani, 19.- Santo Domingo, 8.- Mendi-
zabal, I.- Fernando García de Arboleya, 2.- Sacramen-
to, 53.- San Martín, 3.- García Gamero, 90.- San Severiano.
Plocia, 6.- Duque de Tetuán 1 y 3.- Plaza de Abastos, 8.

TELÉFONO 118

EUREKA.

TODAS LAS SUPERFICIALES TIENEN EN LA PUERTA UNA BANDEROLA QUE DICE

PANIFICADORA. Y ORDEN TERMINANTE DE RESERVAR AL CONSUMIDOR SUS ENCARGOS.